



OPTISEG

Su Tranquilidad es nuestro Trabajo

OFICIO-31-OPT-2013

Guayaquil, 21 de enero del 2013

Vigilancia y Protección

Vigilantes armados y equipados con supervisión de 24 horas

Custodia de Valores y bienes con montos limitados.

Protección Personal

Protectores entrenados y armados con equipo de comunicación

Protección con equipos y vehículos de seguridad

Monitoreo de protección de personas a través de Centro de Emergencia.

Respuesta Armada

Equipo con personal entrenado para asistencia armada inmediata, con vehículos las 24 horas

Capacitación y Entrenamiento

Guardias protectores
Cursos de manejo de armas
Tiro para ejecutivos
Tiro deportivo

Ingeniería de Diseño en Sistemas de Seguridad Integral

Estudios de Seguridad
Inspectores de Seguridad
Auditorías y presentación de proyectos de Seguridad Integral

Venta, Instalación y Monitoreo de Alarmas de Accesos

Venta de equipos electrónicos de seguridad sin intermediarios con marcas reconocidas.
Instalación de alarmas y sistemas de control de accesos.

Investigaciones

Investigaciones por robo, fraude, estafa, delación o espionaje comercial
Localización y seguimiento de personas.
Examen de polígrafo

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Expediente Número: 128598-2007

De mi consideración:

Por medio de la presente, Abg. Darling Remache Gaibor en calidad de Representante Legal agradeceré disponer que se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web, de la Superintendencia De Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada la compañía OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA CIA. LTDA. Con Ruc 0992533226001 y expediente número 128598-2007.

Adicionalmente, autorizo a Sr. Javier Augusto Alvarado Laaz con cédula de ciudadanía # 091333588-1 a realizar todo tipo de trámite para la obtención de lo solicitado.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Darling Remache Gaibor
Abg. Darling Remache Gaibor
REPRESENTANTE LEGAL
OPTISEG CIA.LTDA.

NOTARIA VIGESIMA SIMA CANTON GUAYAQUIL.
En virtud de la atribución que me confiere el artículo 13 numeral 9 de la Ley No. 10.001, DOY FE: Que las (s) firmas (s) que suscriben, en las mismas estampadas en las cédulas de otorgamiento de sus portadores. Y que corresponden a los señores
Remache Gaibor Darling

C.I.: 020162161-0
Guayaquil, 21 de enero del 2013

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO

